

# EL DISTRITO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRÉS FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 37. — AÑO II.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 13 de agosto de 1916

DIRECCIÓN: CARRERA DEL CARMEN  
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 Y 7

LA CRUZADA AUDAZ

## El periódico

Bautismo trascendental.

Buen cuidado tiene—¡por la cuenta que le reporta!—el padre del recién nacido de acudir presto al Registro Civil para inscribir al neófito. En esto, como en nada, ejercitan los españoles la ciudadanía de un modo admirable.

Pues con el periódico ocurre tres cuartos de lo mismo. Aunque no existiera la ley de imprenta con sus preceptos imperativos y sus artículos categoricos, aunque fuese voluntaria la inscripción del recién nacido periódico, todos los que dan a la luz pública un diario o una revista, lo primero que tienen muy en cuenta es el bautismo del nuevo vástago...

Bautismo que es—ya queda anotado en el subepigrafe—trascendental...

Nosotros no tenemos reparo en afirmar que el cincuenta por ciento del éxito de un periódico que nace está encomendado fatalmente, inexorablemente, al nombre con que el periódico aparece... ¿No lo observais, en la práctica, tal y como queda insinuado?

Salid a la calle con un nombre breve, conciso, original y arrogante—arrogante sin jactancia, claro está—y ese público apático, frío e indiferente que no se apasiona ni siquiera se interesa por la letra de molde, ese público os brindará su óbolo y os comprará y os leerá... Poned al frente de vuestro engendro un título rimbombante y campanudo o manido y vetusto y el público—aún el apasionado público que siente la avidez instintiva hacia el primer número de todo periódico—os volverá la espalda como si dijera: —¡bah! esto sera un «higo seco», sin novedad, sin interés...

La experiencia lo está diciendo a gritos. Ahí esta «A. B. C.», el mayor prodigio de la divulgación, de la Prensa en España. Nosotros éramos unos niños casi, cuando «A. B. C.» nació. Y recordamos que sugestionó a las gentes de tal modo la concisión y la originalidad del título del nuevo semanario—entonces era semanario «A. B. C.»—que bien puede atribuirse el éxito primero—que suele ser el decisivo—del gran periódico a aquel nombre suscito, elegante y sencillo con que vino al mundo y en él halló próspero existir, el hoy rey de los periódicos españoles... Guardamos una remembranza de ciertas incidencias que se promovieron a causa del título «A. B. C.» ¡como si el señor Lucas de Tena no fuese libre de bautizar a su hijo como en gana le viniera! Pero esto no hace al caso...

Que sea breve y que sea original y que «entre por los ojos»—¡la eterna «entrada por los ojos»!—el título del periódico. Que no transcienda, sin embargo, a petulancia ni lleve aparejada la bravuconería, ni suponga en los padres de la criatura un ademán de orgullo, ni revele un atisbo de «poner cátedra». En esto de hacer periódicos el orgullo y el «paño del púlpito» suelen ser malos consejeros... Entre la gente periodista brilla como en parte alguna, el compañerismo; pero es necio pensar en imponerse por altanería...

El título que pongais al periódico es quizá el secreto de la vida del periódico mismo. Es pues un bautismo trascendental, este bautismo de periódico. Los padrinos pueden ser muy bien y con gran éxito la concisión, la modestia y la originalidad. ¿Os parecen demasiados padrinos? Pues, dejad sólo la concisión. Ella se basta y sobra para refrendar el acta de nacimiento del tierno vástago.

Luis de GALINSOGA.

MÁS SOBRE EL ANÓNIMO

## Ola general de protesta

El asqueroso anónimo, del que nos ocupamos en nuestro número anterior, ha levantado una ola general de protesta en todo este partido judicial, en el que ya es bien conocido y estimado por las excepcionales condiciones que le adornan el digno Juez de primera instancia e instrucción del mismo, D. Manuel de la Plaza Navarro, así como también, el virtuoso sacerdote que con él convive, D. Francisco Ortiz Pérez,

En dicha protesta han tomado parte, no tan sólo Ayuntamientos y Juzgados municipales, sino también todo lo que algo significa y algo representa, sin distinción de política, pues en esta ocasión nos hemos encontrado todos unidos y todos influidos por un mismo sentimiento.

Sería ardua nuestra labor al querer dar cabida en este semanario a todas las protestas que se han recibido y por ellos sólo lo haremos, en este número, de algunas de ellas, dejando para el siguiente otras, y haciéndolo de las restantes muy suscitadamente.

## PROTESTAS

El Ayuntamiento de esta villa, reunido en sesión extraordinaria el día cuatro del corriente mes, bajo la presidencia del Alcalde D. Fernando Carrasco Guitao, y con asistencia de los Concejales, D. A. Moreno Oliver D. F. López Ruiz, D. A. Ballesta Cánovas, D. D. Andreo López, D. R. Gea Cánovas, D. M. Martínez García, D. J. Miras Sola, D. D. López del Arrenal, D. J. Morales Sánchez, D. A. Miras Sola, D. F. Cuesta Gómez, D. J. Miras Pérez, D. R. López Torrente y D. E. Cabrera Jiménez; previa lectura por el Secretario de las siguientes solicitudes:

«Sr. Alcalde Constitucional de esta Villa

«La infamia páfida, ha pretendido derramar su baba sobre el honor de un funcionario probo e inteligente, encarnación de la Justicia y síntesis de la hombría de bien.

«La torpe práctica del anónimo, ha sido el instrumento para la realización

de sus planes; ¡consorcio indigno de falsedad y cobardía en almas envilecidas y miserables!

«Deber ineludible del que suscribe, como el de todos los residentes en este pueblo, es el de amparar la honradez de sus funcionarios, cuando se ve injusta, villanamente atacada. Y en este punto, la iniciativa del exponente, avalorada por el sentir unánime de la opinión pública, somete, a la consideración de esa Alcaldía, el deseo de que se convoque a la Corporación que preside, como representación legal del Municipio, para una sesión extraordinaria, dedicada exclusivamente a dar una satisfacción pública al digno Juez de este partido, D. Manuel de la Plaza y Navarro, en la que se declaren infamantes y calumniosas las frases anónimas propaladas, afirmando, que su actuación en la Administración de Justicia constituye la más firme garantía para la honra, seguridad y propiedad de todos estos vecinos.

«Así responderá este pueblo a su tradicional espíritu de hospitalidad caballerosa y anulará el baldón con que, tal vez un hijo desnaturalizado, pretende empañar la inmaculada albura de su historia.

«Dios guarde a V. muchos años.

«Vélez-Rubio a 31 de julio 1916.

Agustín Sánchez Maestro

«Señor Alcalde Constitucional de esta Villa.

«Los que suscriben, Abogados y Procuradores residentes en esta población, con la cortesía y debida consideración, DICEN:

«Que la primera autoridad judicial del Partido ha sido víctima de la más vil de las calumnias, por medio de un escrito anónimo que se le ha dirigido, con duplicado remitidos también a varias personalidades de esta.

«Ante tal infamia, al consignar los dicentes su mas energética protesta, se creen en el deber de interesar de V. se sirva convocar al Ayuntamiento de su Presidencia a sesión extraordinaria, para que, como es de justicia, el pueblo entero, por medio de sus legítimos representantes proteste también de ese indigno escrito anónimo y acuerde, declarar que el señor Juez de Primera Instancia e instrucción de este Partido, D. Manuel de la Plaza Navarro, es la más completa garantía y honra por tanto de la Administración de Justicia